

CONVOCATORIA DE AYUDAS POSTDOCTORALES **"BEATRIZ GALINDO" 2022 (Ministerio Universidades)** **RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

Características de las ayudas:

El objeto de las ayudas es la atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero.

Se convocan 100 ayudas y sólo las universidades públicas podrán ser beneficiarias de las mismas. La convocatoria distingue dos modalidades:

- **Sénior:** La persona candidata deberá acreditar una experiencia de al menos 7 años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de Doctor.
- **Júnior:** La persona candidata deberá acreditar una experiencia como máximo de 7 años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la obtención del título de Doctor.

Características de los contratos:

Los contratos se formalizarán al amparo del artículo 23 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (investigadores distinguidos) y **tendrán una duración mínima de 4 años**.

El objeto del contrato será la realización de actividades de investigación y docencia.

Tramitación de la convocatoria:

La convocatoria se estructura en varias fases:

FASE INTERNA UPV/EHU:

La UPV/EHU podrá presentar un máximo de 5 solicitudes para que le sean concedidas plazas en esta convocatoria. La propuesta final de solicitudes se elaborará en base a la selección que la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) realizará de las "Expresiones de interés" que presenten los grupos de investigación reconocidos, los institutos universitarios y las entidades sin personalidad jurídica existentes en la UPV/EHU.

La forma de presentación de estas "Expresiones" se puede consultar en el documento *"Instrucciones de presentación de expresiones de interés"* disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI).

El plazo de presentación de las "Expresiones" finalizará el 18 de julio. La CIDI realizará la evaluación de las "Expresiones" presentadas y seleccionará hasta cinco de ellas.

El VRI comunicará la decisión a las personas investigadoras principales cuyas "Expresiones" hayan resultado seleccionadas para que completen todos los apartados que les correspondan de la solicitud y esta pueda ser presentada por el personal del VRI. **El plazo para completar los formularios finalizará el 26 de julio 2022, a las 12:00 horas.**

1^a FASE: EVALUACIÓN DE PLAZAS

Las solicitudes de plazas presentadas por las diferentes universidades serán evaluadas por un panel internacional de expertos designado por el Secretario General de Universidades. Estas solicitudes podrán ser concedidas o denegadas en esta fase.

2^a FASE: EVALUACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS

Una vez concedidas las plazas a la universidad, ésta será la responsable de publicar una convocatoria para proceder a su cobertura. Esta convocatoria estará abierta a la participación de todos los candidatos que lo deseen. Las instrucciones sobre este procedimiento se publicarán en la web del VRI cuando se inicie el plazo de presentación de solicitudes de esta fase.

Las solicitudes presentadas por las personas candidatas serán evaluadas, según establece la convocatoria, por un panel internacional de expertos designado por el Secretario General de Universidades. Una vez finalizada la evaluación, el panel propondrá a la universidad una persona candidata para ocupar la plaza concedida y un listado de suplentes.

Una vez publicada esta concesión, los grupos de investigación reconocidos (convocatorias del Gobierno Vasco o de la UPV/EHU), los institutos universitarios o las entidades sin personalidad jurídica existentes en la UPV/EHU que se hayan comprometido a aportar la cofinanciación, no podrán renunciar a la incorporación de la persona seleccionada por el panel de evaluación, ni proponer a otra en su lugar.

Las plazas también podrían quedar vacantes, debido a que ninguna persona investigadora presente su solicitud, o a que las personas que la presenten no obtengan la puntuación mínima exigida por la convocatoria,

Contacto:

convocatorias.dgi@ehu.eus

Más información:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/profesorado/profesorado-universitario/becas-ayudas/movilidad/beatriz-galindo.html>